



Circular Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0011-C

Quito, D.M., 22 de junio de 2018

Asunto: Referencia: Memorando MIDUVI-DAI-2018-0131-M Cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Examen Especial DNAI-370-2018 exámenes especiales practicados por la Dirección interna de Auditoría MIDUVI

Señora Doctora
María del Pilar Merizalde Lalama
Viceministra
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Subsecretario de Vivienda
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Cristobal Leonel Chica Martinez
Subsecretario de Hábitat y Espacio Público
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Doctor
Cristian David Hidalgo Orozco
Coordinador General Jurídico
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Economista
Narciza del Belen Pinto Morales
Coordinadora General Administrativa Financiera
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Licenciada
Ines Patricia Aguirre Hernandez
Coordinadora Zonal 3
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta
Soraya Katherine Viteri Mendoza
Coordinadora Zonal 4
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta
Susana del Carmen Delgado Orellana
Coordinadora Zonal 6
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Ingeniera
Andrea Veronica Estupiñan Trujillo
Directora de Oficina Técnica de Pichincha
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señorita Abogada

Circular Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0011-C

Quito, D.M., 22 de junio de 2018

Betty Maricela Jerez Pilla
Directora de Oficina Técnica de Tungurahua
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Máster
Carlos Fernando Gutierrez Ojeda
Director de Oficina Técnica de Cotopaxi
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
César Eloy Cevallos Rosado
Director de Oficina Técnica de Sucumbios
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Edgar Paúl Valladolid Castillo
Director de Oficina Técnica de Orellana
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Ember Wladimir Quiñonez Mesias
Director de Oficina Técnica de Esmeraldas
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Fulton Alberto Gonzalez Rodriguez
Director de Oficina Técnica de Santa Elena
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
John Milton Franco Aguilar
Director de Oficina Técnica de El Oro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Jonatan Raúl Carpio Ordoñez
Director de la Oficina Técnica de Santo Domingo Tsachilas
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Jorge Oswaldo Rengel Aguirre
Director de Oficina Técnica de Loja
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Juan Jose Jaramillo Llor
Director de Oficina Técnica de Guayas, Encargado
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Ingeniera
Julieta Elizabeth Becerra Auz



Circular Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0011-C

Quito, D.M., 22 de junio de 2018

Directora de Oficina Técnica de Carchi
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Economista
Laura Yesenia Diaz Velasco
Directora de Oficina Técnica de Chimborazo
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Genovez Sinchi
Director de Oficina Técnica de Cañar
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señorita Ingeniera
Maritza Gricelda Licuy Tapuy
Directora de Oficina Técnica de Napo
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Nestor Iván Chávez Fonseca
Director de Oficina Técnica de Imbabura
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Abogado
Patricio Eduardo Zambrano Bravo
Director de la Oficina Técnica de Los Rios
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Licenciada
Piedad Norma Tenelema Taris
Directora Oficina Técnica de Bolivar
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Raúl Fernando Salgado Arteaga
Director de Oficina Técnica de Morona Santiago, Encargado
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Robinson Neptali Castro Rodriguez
Director de Oficina Técnica de Pastaza
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta
Sandra Patricia Huiracocha Tutiven
Directora de Oficina Técnica de Azuay
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta
Viviana Gissel Chacón Mejía
Directora de Oficina Técnica de Zamora Chinchipe

Circular Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0011-C

Quito, D.M., 22 de junio de 2018

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Antecedentes:

Auditoría Interna del MIDUVI, con memorando MIDUVI-DAI-2018-0131-M; de 1 de junio de 2018, solicita al Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda disponga el cumplimiento de recomendaciones referentes al Informe de Examen Especial DNAI-0370-2018, " Al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda- MIDUVI: DAI-AI-0151-2015; DAI-AI-370-2015; DAI-AI-0113-2016; DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0388-2015; DAI-AI-0719-2016 por el período comprendido entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017", aprobado por Contraloría el 15 de mayo de 2018 y comunicado a auditoría interna con oficio No. 19429- DNAI, de 28 de mayo de 2018.

Disposición de cumplimiento de Recomendaciones:

Plazo y seguimiento de cumplimiento de recomendaciones: Las recomendaciones deben ser cumplidas de manera inmediata; y, tendrán 30 días plazo desde la fecha de recepción de este documento, para informar a la Coordinación Jurídica con copia a este despacho de su cumplimiento.

La Coordinación Jurídica del MIDUVI deberá informar a este despacho del seguimiento y cumplimiento de recomendaciones.

Conforme los antecedentes, dispongo se cumpla las recomendaciones siguientes:

1.- Referencia: Informe, DAI-AI-0370-2015, Al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección provincial MIDUVI Cotopaxi, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

Funcionario que debe cumplir la recomendación: **Subsecretario de Vivienda**

Recomendación a ser cumplida:

Dispondrá al Director de Regulación de Vivienda elabore el Manual de procedimiento específico que regule, encamine u oriente a los servidores que participan en los procesos; que compendien la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recopilen y acumulen los diferentes elementos de la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del bono, entrega de viviendas y confirmación de la habitabilidad.

2.- Referencia: Informe, DAI-AI-0113-2016 Al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección Provincial MIDUVI Esmeraldas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

a)Funcionario que debe cumplir la recomendación: **Director /a Provincial de Esmeraldas**

Recomendación a ser cumplida: Disponer a los servidores responsables de la supervisión e ingreso de información en el sistema informático SIIDUVI, para registro de postulantes, que previamente, verifiquen el cumplimiento de requisitos, conforme a la normativa vigente y además realizará el seguimiento permanente de su cumplimiento.

b)Funcionario que debe cumplir la recomendación: **Subsecretario de Vivienda**

Recomendación a ser cumplida: Dispondrá al Director de Regulación de Vivienda elabore un manual de procedimientos específico que regule, encamine y oriente a los servidores que participan en los procesos; que compendien la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recopilen y acumulen los diferentes elementos de la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del Bono, entrega de viviendas y confirmación de habitabilidad.

c)Funcionario que debe cumplir la recomendación: **Director /a Provincial de Esmeraldas**

Recomendación que debe ser cumplida:

Dispondrá a los servidores que cumplen con las actividades de promotores sociales , adjunten a cada



Circular Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0011-C

Quito, D.M., 22 de junio de 2018

proyecto los formularios para inscripción individual y registrar información completa, suficiente y competente, los mismos que además contarán con el nombre y firma de quien lo elaboró.

3.- Referencia: Informe, DAI-AI-0113-2016 Al Proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección provincial MIDUVI Esmeraldas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

Funcionario que debe cumplir la recomendación: Director /a provincial de Esmeraldas

Recomendaciones que deben ser cumplidas:

- Adaptará mecanismos de seguimiento y control que le permitan verificar que los servidores responsables de la gestión de vivienda rural cumplan con las atribuciones, deberes y responsabilidades que les corresponden, en sujeción a la normativa y reglamentación vigentes.
- Coordinará con la Asesoría Jurídica provincial la ejecución de las acciones correctivas necesarias a fin de disponer la ocupación de viviendas o de ser necesario, tramitar la recuperación de los montos correspondientes a los 15 bonos de las viviendas que no se encuentran habitadas por los respectivos beneficiarios.

Se adjunta una copia escaneada del informe de auditoría cuyas recomendaciones deben ser cumplidas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. German Xavier Torres Correa
MINISTRO

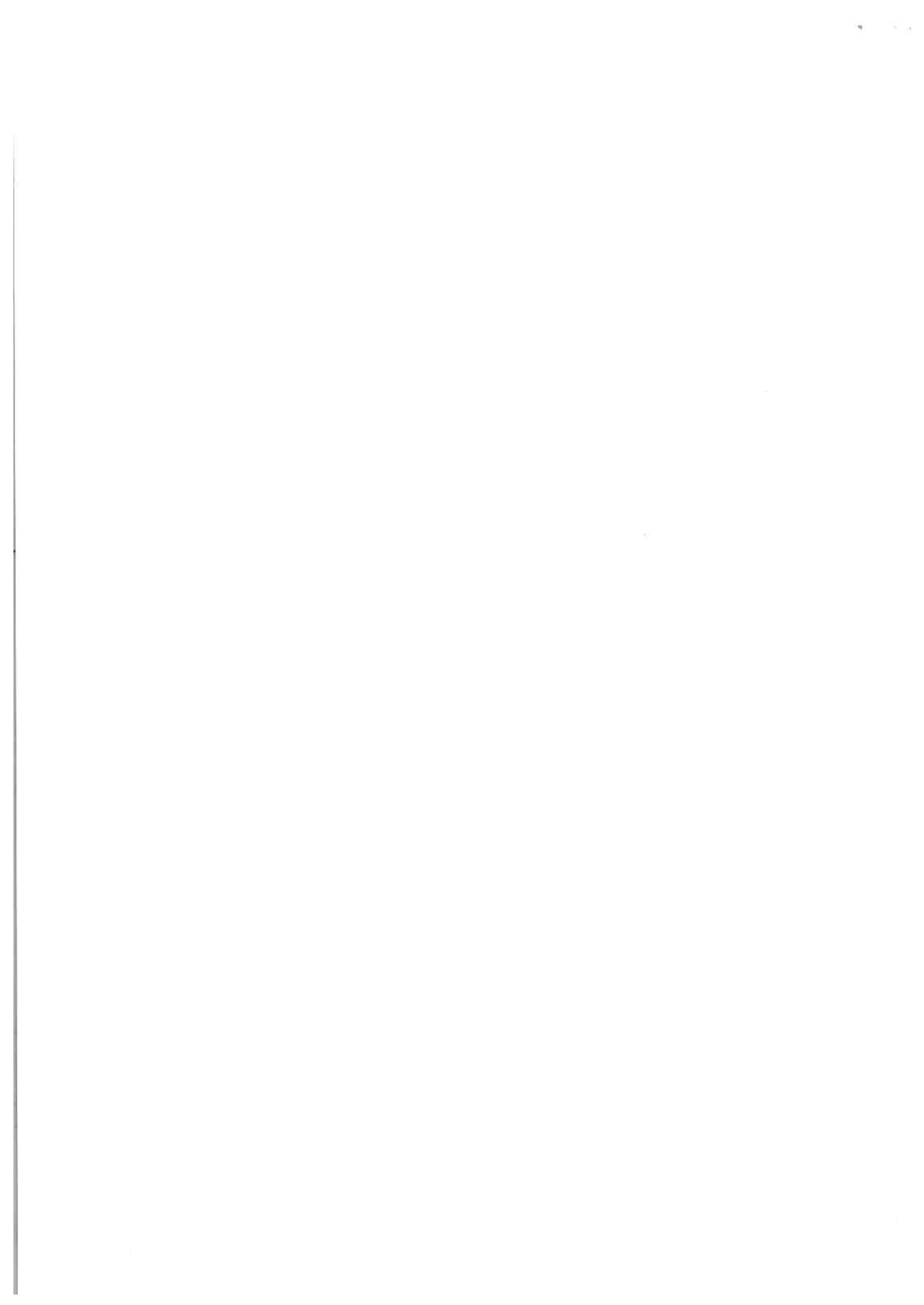
Anexos:

- dnai-ai-0370-2018.pdf
- miduvi-dai-2018-0131-m.pdf

Copia:

Señora Máster
Artemisa María Gutiérrez Ojeda
Asesora Ministerial

ag





Circular Nro. MIDUVI-CGAF-2018-0006-C

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

Asunto: Referencia: Memorando MIDUVI-DAI-2018-0131-M Cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Examen Especial DNAI-370-2018 exámenes especiales practicados por la Dirección interna de Auditoría MIDUVI

Señora Ingeniera
Andrea Verónica Estupiñán Trujillo
Directora de Oficina Técnica de Pichincha
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señorita Abogada
Betty Maricela Jerez Pilla
Directora de Oficina Técnica de Tungurahua
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Máster
Carlos Fernando Gutiérrez Ojeda
Director de Oficina Técnica de Cotopaxi
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
César Eloy Cevallos Rosado
Director de Oficina Técnica de Sucumbios
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Ember Wladimir Quiñonez Mesias
Director de Oficina Técnica de Esmeraldas
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Fulton Alberto González Rodríguez
Director de Oficina Técnica de Santa Elena
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
John Milton Franco Aguilar
Director de Oficina Técnica de El Oro
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Jonatan Raúl Carpio Ordoñez
Director de la Oficina Técnica de Santo Domingo Tsachilas
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Juan José Jaramillo Loor
Director de Oficina Técnica de Guayas, Encargado
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Ingeniera



Circular Nro. MIDUVI-CGAF-2018-0006-C

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

Julieta Elizabeth Becerra Auz
Directora de Oficina Técnica de Carchi
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Economista
Laura Yesenia Díaz Velasco
Directora de Oficina Técnica de Chimborazo
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Nestor Iván Chávez Fonseca
Director de Oficina Técnica de Imbabura
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Abogada
Paola Espinosa Izquierdo
Directora de Oficina Técnica de Loja, Encargada
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Licenciada
Piedad Norma Tenelema Taris
Directora Oficina Técnica de Bolívar
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Raúl Fernando Salgado Arteaga
Director de Oficina Técnica de Morona Santiago, Encargado
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Robinson Neptali Castro Rodriguez
Director de Oficina Técnica de Pastaza
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta
Sandra Patricia Huiracocha Tutiven
Directora de Oficina Técnica de Azuay
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora
Selva Marasca Rivadeneyra Villacres
Directora de Oficina Técnica de Napo
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta
Viviana Gissel Chacón Mejía
Directora de Oficina Técnica de Zamora Chinchipe
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Wilson Andrés Peñafiel Romero

Circular Nro. MIDUVI-CGAF-2018-0006-C

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

Director de Oficina Técnica de Cañar
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Licenciada
Ines Patricia Aguirre Hernandez
Coordinadora Zonal 3
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Jorge Oswaldo Rengel Aguirre
Coordinador Zonal 7
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta
Soraya Katherine Viteri Mendoza
Coordinadora Zonal 4
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta
Susana del Carmen Delgado Orellana
Coordinadora Zonal 6
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Adolfo Gustavo Salcedo Gluckstadt
Subsecretario de Hábitat y Espacio Público
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Subsecretario de Vivienda
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Carlos Harold Caicedo Tapia
Director de Regulación de Vivienda
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Carlos Javier Becerra Albuja
Director de Planificación e Inversión
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Carlos Leonardo Mejía Calle
Director de Gestión de Ejecución de Vivienda
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Darwin Humberto Velásquez Arellano
Director de Gestión de Avalúos y Catastros



Circular Nro. MIDUVI-CGAF-2018-0006-C

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Abogado
Francisco Xavier Fonseca Bustamante
Director de Patrocinio
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señorita Ingeniera
Gabriela Patricia Analuisa Simbaña
Directora Financiera
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Gustavo Raúl Ordóñez Puente
Gerente del Proyecto de Intervenciones Urbanísticas y Arquitectónicas para mejorar la Calidad del Hábitat y Espacio Público
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Henry Omar Carrera Hidalgo
Director de Administración de Talento Humano
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Luis Alberto Mena Herrera
Director Administrativo, Encargado
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Marco Edmundo Sancho Montalvo
Director de Tecnologías de Información y Comunicación
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Doctora
María del Carmen Rivera Rivera
Directora de Auditoría Interna
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Licenciada
María José Gutiérrez Vivero
Directora de Comunicación Social
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Máster
Mario Alejandro-Romero Arevalo
Director de Servicios, Procesos y Calidad
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Abogada
Nancy Cristina Romero Mena
Directora de Asesoría Jurídica



Circular Nro. MIDUVI-CGAF-2018-0006-C

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señora Arquitecta
Patricia Gioconda Pacheco Tituña
Directora de Control de Vivienda
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Antecedentes:

Auditoría Interna del MIDUVI, con memorando MIDUVI-DAI-2018-0131-M; de 1 de junio de 2018, solicita al Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda disponga el cumplimiento de recomendaciones referentes al Informe de Examen Especial DNAI-0370-2018, " Al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda- MIDUVI: DAI-AI-0151-2015; DAI-AI-370-2015; DAI-AI-0113-2016; DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0388-2015; DAI-AI-0719-2016 por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017", aprobado por Contraloría el 15 de mayo de 2018 y comunicado a auditoría interna con oficio No. 19429- DNAI, de 28 de mayo de 2018.

Disposición de cumplimiento de Recomendaciones:

Plazo y seguimiento de cumplimiento de recomendaciones: Las recomendaciones deben ser cumplidas de manera inmediata; y, tendrán 30 días plazo desde la fecha de recepción de este documento, para informar a la Coordinación Jurídica con copia a este despacho de su cumplimiento.

La Coordinación Jurídica del MIDUVI deberá informar a este despacho del seguimiento y cumplimiento de recomendaciones.

Conforme los antecedentes, dispongo se cumpla las recomendaciones siguientes:

1.- Referencia: Informe, DAI-AI-0370-2015 Al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección provincial MIDUVI Cotopaxi, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

Funcionario que debe cumplir la recomendación: Subsecretario de Vivienda

Recomendación a ser cumplida:

Dispondrá al Director de Regulación de Vivienda elabore el Manual de procedimiento específico que regule, encamine u oriente a los servidores que participan en los procesos; que compendien la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recopilen y acumulen los diferentes elementos de la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del bono, entrega de viviendas y confirmación de la habitabilidad.

2.- Referencia: Informe, DAI-AI-0113-2016 Al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección Provincial MIDUVI Esmeraldas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

a) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Director/a Provincial de Esmeraldas

Recomendación a ser cumplida: Disponer a los servidores responsables de la supervisión e ingreso de información en el sistema informático SIIDUVI, para registro de postulantes, que previamente, verifiquen el cumplimiento de requisitos, conforme a la normativa vigente y además realizará el seguimiento permanente de su cumplimiento.

b) Funcionario que debe cumplir la recomendación: Subsecretario de Vivienda

Recomendación a ser cumplida: Dispondrá al Director de Regulación de Vivienda elabore un manual de procedimientos específico que regule, encamine y oriente a los servidores que participan en los procesos; que compendien la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recopilen y acumulen los diferentes elementos de



Circular Nro. MIDUVI-CGAF-2018-0006-C

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del Bono, entrega de viviendas y confirmación de habitabilidad.

c) Funcionario que debe cumplir la recomendación **Director /a Provincial de Esmeraldas**

Recomendación que debe ser cumplida:

Dispondrá a los servidores que cumplen con las actividades de promotores sociales, adjunten a cada proyecto los formularios para inscripción individual y registrar información completa, suficiente y competente, los mismos que además contarán con el nombre y firma de quien lo elaboró.

3.- Referencia: Informe, DAI-AI-0113-2016 Al Proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección provincial MIDUVI Esmeraldas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

Funcionario que debe cumplir la recomendación: **Director /a provincial de Esmeraldas**

Recomendaciones que deben ser cumplidas:

- Adaptará mecanismos de seguimiento y control que le permitan verificar que los servidores responsables de la gestión de vivienda rural cumplan con las atribuciones, deberes y responsabilidades que les corresponden, en sujeción a la normativa y reglamentación vigentes.
- Coordinará con la Asesoría Jurídica provincial la ejecución de las acciones correctivas necesarias a fin de disponer la ocupación de viviendas o de ser necesario, tramitar la recuperación de los montos correspondientes a los 15 bonos de las viviendas que no se encuentran habitadas por los respectivos beneficiarios.

En virtud de lo expuesto dentro del ámbito de sus competencias se les dispone el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el citado informe de auditoría, el cual se anexa al presente para su conocimiento y cumplimiento del mismo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Narciza del Belen Pinto Morales

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- MIDUVI-MIDUVI-2018-0011-C

Anexos:

- dnai-ai-0370-2018.pdf
- miduvi-dai-2018-0131-m.pdf

NARCIZA DEL BELEN
PINTO MORALES

Procedo de la inscripción
electrónica en el sistema
MIDUVI-CGAF-2018-0006-C
del 03 de julio de 2018 a las
10:00:00 AM en el sistema
MIDUVI-CGAF-2018-0006-C
del 03 de julio de 2018 a las
10:00:00 AM en el sistema
MIDUVI-CGAF-2018-0006-C